



REF QUINTA MODIFICACIÓN DEL
PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2026.
Cabrero, 6 de junio de 2026
DECRETO ALCALDICO N° 00968/2026

VISTOS:

1. La Sentencia de Proclamación de Alcalde N° 4 de fecha 02 de diciembre de 2024 del Tribunal Electoral Regional de la VIII Región del Biobío, donde proclama como Alcalde en la Comuna de Cabrero a Don Yusef Sabag Araneda, RUT N° 12.916.995-8.
2. Decreto Alcaldicio N° 1796, de fecha 12 de Diciembre de 2025, que Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2026.
3. El Decreto Alcaldicio Exento N° 246, de fecha 27 de enero de 2026 que establece Subrogancia en Direcciones Municipales.
4. El ORD. INT. N° 124/2026 de fecha 08 de mayo de 2026, de la Directora Secretaria Comunal de Planificación a Alcalde y Presidente H. Concejo Municipal de Cabrero, donde envía propuesta de modificación presupuestaria N° 5 al presupuesto municipal vigente año 2026, para su aprobación.
5. El Certificado N° 63/2026 de fecha 15 de mayo de 2026, de Secretario Municipal en el cual Certifica que en sesión ordinaria N° 54, de fecha 15 de mayo de 2026 se aprueba con acuerdo unánime la quinta modificación al presupuesto municipal.
6. Las facultades que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** quinta modificación al Presupuesto Municipal de Gastos, a nivel de Subtitulo e Ítem, en miles de pesos:

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTA	DISMINUYE
21-00-000-000-000	C X P GASTOS EN PERSONAL		6.446
21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL		6.446
29-00-000-000-000	C X P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3.000
29-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMATICOS		3.000
22-00-000-000-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	919	
22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	919	
31-00-000-000-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSION	8.527	
31-02-000-000-000	PROYECTOS	8.527	
31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	8.527	
31-02-004-192-001	MEJORAMIENTO Y HABILITACION DELEGACION MUNICIPAL	1.190	
31-02-004-210-000	FILTROS LOS AROMOS - COELCHA	7.337	
TOTAL EGRESOS		9.446	9.446



Jaime Benedicto Barra Bascuñán
Secretario Municipal
Secretaría Municipal



NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

YUSEF MOHAMAD SABAG ARANEDA
Alcalde
Alcaldía

YSA/MBZ/MEL

Anexos

Documentación respaldo